

12 de enero de 2012 Circular No. SBP-DR-0013-2012

Señor (a) Gerente General Ciudad

Referencia: Carta de inicio de las inspecciones.

Señor (a) Gerente General:

Por medio de la presente nos permitimos comunicarle que a partir de la fecha, las cartas de inicio de las inspecciones realizadas por esta Superintendencia en ejercicio de sus funciones legales y reglamentarias, serán firmadas por funcionarios de la respectiva dirección a cargo de la inspección correspondiente.

En ese sentido, en las inspecciones que realiza la Dirección de Supervisión, la carta de inicio será firmada por el Director o Subdirector en conjunto con el Gerente a cargo de la inspección. Adicionalmente, le informamos que en el evento que la inspección sea llevada a cabo por la Dirección de Prevención y Control de Operaciones Ilícitas será suscrita por el Director y el Gerente responsable de la inspección.

Solicitamos al señor Gerente imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el conocimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R. Superintendente

ARV/am